



**Comunidad  
de Madrid**

Exp.: 08-OPEN-00061.8/2026

#### **ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN**

Con fecha 16/04/2026 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

*Copia de la Estrategia Madrileña de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2028 cuya redacción se encargó a través de la convocatoria anunciada a licitación con número 154/2024 (A/SER-015108/2024).*

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado:

- a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de la Mujer.

#### **RESUELVE**

Inadmitir la solicitud de acceso a la información solicitada, ya que la Estrategia Madrileña de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2028, está aún en proceso de elaboración.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativo, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



**Comunidad  
de Madrid**

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma  
Firmado digitalmente por: REYES RIVERA PATRICIA-ISAURA  
Fecha: 2026.04.27 10:47

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER